



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-00776164- -UNC-ME#FCE

---

VISTO:

Lo dispuesto mediante RR-2021-1231-E-UNC-REC por la cual se delega en las unidades académicas la adopción de medidas vinculadas con el retorno de las actividades presenciales;

El Comité de Emergencia de la FCE constituido mediante RD-2021-1570-E-UNC-DEC#FCE;

Y CONSIDERANDO

Que la actual situación evidencia un importante e imprevisto cambio de las condiciones sanitarias;

Que en tal sentido, el Comité de Emergencia de la Facultad aconseja la readecuación de las condiciones laborales del personal nodocente, para minimizar el desempeño de tareas de modo presencial y autorizar el trabajo remoto; por todo ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Autorizar desde el día de la fecha y hasta el 7/1/2022 la modalidad de teletrabajo (trabajo remoto) para el personal que cumpla funciones nodocentes, siempre que no revistiesen carácter indispensable para el normal funcionamiento de las diferentes áreas.

Art. 2°.- Recomendar a las Secretarías el sostenimiento y la mejora de las medidas de bioseguridad conforme a las pautas y criterios preventivos establecidos por las autoridades universitarias.

Art. 3°.- Comuníquese, dese amplia difusión y archívese.